

Carrascal, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de fecha 15-12-1994, sobre suspensión de funciones por tres años, en el cual se ha acordado la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», dada la imposibilidad de notificarse la resolución de fecha 25-3-1998 por otros medios, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Madrid, 25 de marzo de 1998.

Dada cuenta; concluido este procedimiento se señala para la votación y fallo el día 27-5-1998, a las diez treinta horas, y se designa Ponente al Magistrado don Jaime Alberto Santos Coronado.»

Y para la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 14 de julio de 1998.—El Secretario.—40.592-E.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/353/1998.—ASOCIACIÓN SINDICAL DE ARQUITECTOS SUPERIORES DE HACIENDA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.—40.604-E.

7/342/1998.—ASOCIACIÓN GENERAL DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DEL ESTADO contra resolución del Ministerio de Medio Ambiente, sobre convocatoria para cubrir, mediante el sistema de libre designación, el puesto de Comisario de Aguas.—40.617-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/351/1998.—Doña REYES MATEO VICENTE contra resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre abono de diferencias retributivas correspondientes al complemento de destino.—40.593-E.

7/347/1998.—Doña MARÍA DEL PILAR BERRIO SÁNCHEZ PACHECO contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Agencia Estatal de Administración Tributaria), sobre retribuciones.—40.595-E.

7/355/1998.—Don MIGUEL ÁNGEL MADARIAGA LOPE y otro contra resolución del Ministerio del Interior, sobre ingreso en la Orden del Mérito Policial.—40.596-E.

7/359/1998.—Doña LOURDES MONTES MALO y otro contra resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre reconocimiento del derecho de percibir retribuciones asignadas al puesto de Agentes Tributarios del nivel 14.—40.598-E.

7/364/1998.—Don FRANCISCO ANTONIO LESTÓN REDONDA contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre concurso general de méritos.—40.599-E.

7/341/1998.—Don JOSÉ MANUEL CARRILLO FUILLERAT y otros contra resolución de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, sobre complemento específico.—40.601-E.

7/343/1998.—Don JOAQUÍN DEL MORAL LUCENA y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre complemento específico.—40.602-E.

7/362/1998.—Don JOSÉ MARÍA NARBONA MEDINA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Agencia Estatal de la Administración Tributaria), sobre abono de retribuciones complementarias.—40.603-E.

7/354/1998.—Don VICENTE RIPOLLÉS ALEGRE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso de traslados.—40.611-E.

7/361/1998.—Doña CARINA PALAU GENE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso específico 1 E/97 para la provisión del puesto de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.—40.613-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/369/1998.—Doña ÁNGELES FENTES MOJÓN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso específico número 1.E.97 para la provisión del puesto de Delegado Secretario en Orense.—40.609-E.

7/371/1998.—Doña MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ PEDREGOSA contra resolución del Ministerio del Interior, sobre concurso específico.—40.618-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de julio de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número general que se indica de esta Sección:

8/807/1998.—Don QUEEN EJIAGA contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Adminis-

trativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 14 de julio de 1998.—El Secretario.—40.393-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/918/1998.—PROYECTO DE BUQUES, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—40.391-E.

8/927/1998.—COMUNIDAD DE MONTES VECINALES EN MANO COMÚN HERVÉS contra resolución del Ministerio de Fomento.—40.392-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de julio de 1998.—El Secretario.

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN PRIMERA

Edicto

El Presidente de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Por medio del presente edicto hace saber: En esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo con el número 772/1998, a instancia de don Henry Fuentes López, contra la resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, que decreta su expulsión del territorio nacional, en cuyas actuaciones se ha dictado resolución del siguiente tenor literal:

«Providencia. Ilustrísimos señores Presidente, Martínez de Careaga y García. De Mateo Menéndez.

En Madrid a 12 de mayo de 1998.

Dada cuenta; la anterior comunicación del Colegio de Abogados únae al recurso de su razón y con traslado de la misma, se requiere a don Henry Fuentes López, mediante notificación de la presente providencia, para que, en el plazo de diez días interponga el recurso en forma mediante Procurador o Abogado de su libre designación, que le represente, debiendo en el primer caso ir asistido también de Letrado, apercibiéndole que si no lo verifica se procederá al archivo de las actuaciones. Contra la presente providencia cabe interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días desde su notificación ante esta misma Sección. Lo acordaron los señores designados al margen y firma el ilustrísimo señor Presidente, de lo que doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Henry Fuentes López, cuyo domicilio se desconoce, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 3 de junio de 1998.—El Secretario.—32.181-E.